

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1025° - 710° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Priscila Minnaard, Gabriela Sanz, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13:15, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 710° Sesión Ordinaria.- Invito a la Concejala Alicia Jalle a izar la Bandera Nacional”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Para solicitar una moción de privilegio”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Gracias. Manifiesto desde éste Bloque creo desde todo el Cuerpo Deliberativo, una profunda tristeza por el fallecimiento del Arquitecto Daniel D`annunzio, quien compartió función dentro de este municipio, quien fuera el Director de Obras Públicas un tiempo, recordarlo con mucho cariño. Recordar que en el ámbito laboral siempre acompañó este Cuerpo en todas nuestras inquietudes. Siempre predispuesto y preocupado por las cuestiones que cualquiera de los doce Concejales pudiéramos expresarles y plantearle. Y desde lo personal decir que la tristeza es todavía más grande porque lo supimos un gran hombre, un gran papá, un gran esposo y una gran persona. Así que expresarnos, llegar el saludo a toda su familia, una familia muy querida en toda nuestra comunidad también. A su esposa y sus hijos. Y lamentarlo, y que sepan que este Cuerpo y que estos Concejales y que también nuestro Partido Radical lo va a recordar siempre por su don de gente y por ser un gran hombre. Solicito para esto que hagamos un minuto de silencio”.- (Minuto de silencio).- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1024° - 709° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaria lee).- **NOTA DE LA SRA. CAROLINA TEJEDA,** fechada el día 30 de agosto de 2022: “De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los integrantes del Concejo Deliberante. Me llamo, Carolina Tejada, soy una vecina de la ciudad cabecera que envió esta nota, para que me autoricen a realizar la venta ambulante de copos de algodón. He adquirido una máquina para realizar esta golosina. Tengo mi trabajo diario, y además me dedico a realizar artesanías donde integro el grupo de artesanos locales. Considero que la inversión que he realizado ayudaría a incrementar mis ingresos diarios. Mi intención es realizar la venta ambulante en la vía pública del Distrito, además de poder ofrecer la venta en espacios verdes, plazas, viveros, fiestas populares, eventos distritales. Realizaré los copos en el momento de la venta, mediante el uso de elementos que coadyuven a la higiene del producto (guantes y ropa adecuada). Sin otro particular, y aguardando su respuesta, me despido atentamente. Firma: Carolina Tejada (Dejando su número telefónico de contacto).- **ZORZANO:** “Se ha analizado la petición, y se consensuó dar su aprobación. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza tipo para el uso de espacios públicos para venta ambulante. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. FRANCISCO IBARRA,** fechada el día 31 de agosto de 2022: “De mi consideración. Por medio de la presente nota tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de compartirles la noticia que la Iglesia Evangélica Jesús es Vida a través del Ministerio de Escuela Bíblica ha organizado una nueva actividad callejera con una propuesta recreativa, artística y social, renovando nuestra prioridad de dar a conocer el mensaje de esperanza para la ciudad. Estamos comprometidos con la tarea de sumar y ser partícipes de la sociedad a través de actividades con valores de vida, respeto y amor a los demás. Es por tal motivo que consultamos a ustedes sobre la posible autorización para el corte de calle en la esquina de Martín Fierro y 25 de Mayo en un espacio de juego con elementos recreativos, paseo familiar, desfile de bicicletas entre otros. Agradecemos la siempre disposición para responder a las autorizaciones. Saludamos en el amor de Cristo. Firma: Francisco Ibarra, Pastor Iglesia Evangélica Jesús es Vida”.- **ZORZANO:** “Se decidió aprobar la petición de uso de la calle para realizar actividades recreativas organizadas por la Iglesia Evangélica. Se permite a la Secretaría la redacción de la Ordenanza tipo para el uso de espacios públicos... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE REPRESENTANTES DE LA COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 32 Y**

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

JIRIMN N° 7, fechada el 31 de agosto de 2022: “Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objetivo de solicitar para el día 10 de septiembre del corriente año, el espacio público situado en calle San Martín y Avda. Fuertes de las 9 hs. a las 15 hs. aproximadamente para realizar un “CHANCHO MÓVIL. Por tal motivo será en beneficio de la Escuela N° 32 Pedro Haugaard y JIRIMN N° 7, ambos establecimientos situados en Ruta Provincial N° 78 Km. 17,5. Sin más que tratar y a la espera de una respuesta. Saluda atte. Cooperadora Escuela N° 32 Pedro Haugaard y JIRIMN N° 7. Firman: Matz Mauricio, Presidente y Setingruber, Secretaria”.- **ZORZANO**: “Estas instituciones han desarrollado anteriormente la misma actividad para recaudar fondos, es así que se autoriza su petición. Por Secretaría se dará redacción a la norma respectiva. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO**: “Se recibió una **NOTA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE CORONEL DORREGO**, fechada el día 6 de septiembre de 2022. En Labor Parlamentaria se dispuso que la misma quede en la Secretaría para conocimiento del Cuerpo, ante la ausencia del concejal a quien va dirigida. Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 13 promulgación de las Ordenanzas N°: 4267, 4268, 4269, 4270, 4271 y 4272/22.- **ZORZANO**: “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA - BIENESTAR SOCIAL: 4.1.1.-** Expte. N° 0011/22-HCD.: Proyecto de Decreto, Creando Comisión Especial para prevención y promoción del bienestar animal.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Decreto.- **MINNAARD**: “Sr. Presidente, después de varios meses hemos podido resolver y aprobar hoy esta Ordenanza por unanimidad en el Concejo Deliberante. Venimos llevando desde ambos Bloques políticos un trabajo minucioso y paciente, respecto de la temática de los animales sueltos y del bienestar animal general. Primero estudiando y sancionando la Ordenanza que logramos también trabajar respecto de equilibrio poblacional y lograr definitivamente la castración sostenida en el tiempo en todo el distrito de Coronel Dorrego. Logro que lleva, sus muy buenos resultados y que ya está afianzado y afinado en lo que es el Ejecutivo Municipal y también en la sociedad. Pero no podíamos quedarnos solo con eso. Este Concejo Deliberante es testigo de notas, de expresiones, de vecinos que llegan ahora con la temática de... como lo vemos todos todavía hay muchos animales sueltos en la vía pública, con dueño, sin dueño, comunitarios. En todas concepciones que hemos escuchado y leído en este Cuerpo. Así que no podemos descansar, no podemos quedarnos tranquilos con la temática. Hemos coincidido todos en que la mejor forma es trabajar en conjunto. La historia nos marca que el Estado solo, en esta temática, no puede. También nos marca que una fundación, una ONG, una asociación sola tampoco puede. Entonces lo que se nos ocurrió desde éste Bloque y lo que trasladamos en este Proyecto el año pasado fue poder crear una Comisión, una mesa de debate, una mesa de reuniones que nos convoque a todas las partes. Al Concejo Deliberante primeramente porque somos los representantes del pueblo y es a donde la mayoría de las cuestiones llegan. Y también a todas las partes que correspondan, tanto desde el Estado Municipal. Vemos que dentro de los integrantes se encuentra el área de Inspección, el área de Bromatología, como también lo que es el voluntariado, lo que son los vecinos de Coronel Dorrego, que hemos descubierto a lo largo de los años trabajando esta temática que son muchos, afortunadamente y que creemos que tienen que tener su espacio también de debate, su espacio para sugerir, para contarnos todo lo que saben y su experiencia, que no es poca. Y para poder proponernos a nosotros como Concejales y al Estado Municipal medidas y acciones que tiendan a poder ir solucionando este tema. Ninguna de las soluciones va a ser a corto plazo. El problema es grande y nosotros nunca le hemos sacado ni el cuerpo ni la cabeza. Así, que hoy la verdad, que celebramos que esta Comisión pueda formarse, que hayamos podido ponernos de acuerdo una vez más. Que hayamos escuchado muchas voces y que bueno generar este punto de encuentro para todas las partes nos parece elemental y fundamental para empezar otra etapa de lo que va a ser el trabajo con los animales sueltos. Obviamente, además del Estado tiene que estar la voluntad de toda la comunidad, no solamente de aquellos a los que particularmente les interesa este tema, sino de toda la comunidad que tenemos animales, que tenemos animales domésticos. Y empezar también a agudizar esa mirada, que si no ponemos un poquito de cada uno esto va a ser muy difícil que cambie. Empezamos nosotros con esta Comisión que esperamos pronto pueda convocarse. La

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1025° - (CONTINUACIÓN):

decisión de que se convoque desde el Concejo Deliberante nos pareció lo más oportuno. Así tenemos voces hoy los dos partidos políticos que representan al pueblo y que hemos sido electos por la gente. También una manera de poder tener control y participación sobre las medidas que se tomen, que me parece que también es nuestra obligación. Así que seguramente con el correr del tiempo, con el uso y la puesta en práctica de esta Ordenanza surjan cuestiones, surjan cambios. También se evaluarán y se analizarán y podremos ir mejorando. Hoy, felices de poder haberlo realizado después de mucho trabajo, después de mucha charla, después de muchas reuniones. Yo particularmente agradecer siempre al Bloque opositor porque en esta temática, en particular, han acompañado, han sido pacientes, han sabido esperarnos y siempre se han mostrado realmente preocupados por resolver este problema y yo... nobleza obliga, debo decirlo. Así que un logro muy grande que esperemos se vean, la gente de Dorrego vea y de todo el Distrito vea los resultados pronto. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno tal como lo ha manifestado la Concejala, ha sido un trabajo que lo hemos llevado en conjunto. Obviamente fue a instancia del Bloque mayoritario, pero hemos trabajado en conjunto. Es el puntapié inicial, tal como lo ha expresado. Por supuesto, que falta mucho por hacer, pero este es un buen comienzo. El problema es muy grande, no es fácil encontrarle la solución. Pero se debe comenzar por algo, y este es un comienzo y un comienzo donde intervengan varios actores porque está la sociedad toda comprometida y afectada por un problema como el que se manifiesta en el Proyecto. Así que, aspiramos a que bueno, lo podamos llevar adelante con la mayor idoneidad y que tenga el mejor resultado posible. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Discúlpeme, para agregar algo que omití decir. Nosotros creamos con esta Ordenanza un Registro de Voluntarios, que me parece que es lo más importante. El Concejo Deliberante ya lo informará y ya la gente podrá saber bien cuál va a ser su función, pero destacarlo. Porque es una forma de ordenar aquellas personas que quieren venir y asistir a esta comisión, a esta mesa de debate. Resaltar que se crea el Registro, que va a estar administrado por el Concejo Deliberante y que allí todos los vecinos de forma individual o de forma de asociación van a poder registrarse para que luego en las convocatorias puedan tenerse en cuenta. Dice requisito excluyente porque nos pareció la mejor forma de ordenarlo, de saber qué alcance va a tener esto, de poder expresar también al momento del Registro qué interés va a tener cada voluntario, que puede ser distinto, que nos puede asesorar y ayudar de diferentes maneras. Así que resaltar también esto y decir que bueno ya se informará bien pero que es importantísima la creación de este Registro para toda la gente voluntaria que quiera trabajar con el Concejo Deliberante. Gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0178/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Modificando Art. 7° de la Ordenanza N° 4001/20. Referida a: Estacionamiento de Camiones en ciudad cabecera.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Sr. Presidente, hemos modificado tal como lo expresa esta Ordenanza, la Ordenanza 4001/20. En virtud de que se vio necesario ante los diferentes reclamos de vecinos y vecinas, que la estrechez de la calle Martín Fierro, nos obligaba a dejar sin efecto el estacionamiento de camiones, bueno camiones, acoplados y demás, que se daban sobre una de las manos. Acá como queda bien claro, la prohibición de estacionamiento se va dar a partir de ahora entre la Calle El Indio y la Calle Yrigoyen. En virtud de que ese trayecto es el que es más angosto o estrecho, y origina incomodidades a quienes deben ingresar o salir de sus viviendas, de sus garajes al momento de que haya algún camión o acoplado o demás. Posteriormente entre la calle Yrigoyen y la calle Siria, por supuesto, que se permite como estaba legislado. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA; OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0170/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a colocar referencia en Ermita de Schoenstatt de la localidad de Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente, esta Ordenanza pasó por comisiones para... por un pedido del Bloque de la oposición, que realmente era valedero. Para la colocación de iluminación, para que se pudiera ver mejor. Lo cual fue hablado con Obras Públicas que

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

es la parte encargada de todo y dijo sí, que no iba a haber ningún problema, y también con la Cooperativa de Agua y Servicios de Oriente quienes serían los encargados de colocar la luminaria. Así que bueno, teniendo ya ese pase por comisiones y con el acompañamiento del Bloque de la oposición, bueno la ermita va a contar con la iluminación y con la cartelería correspondiente. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DE LAS COMISIONES INTERNAS: 4.3.1.-** Expte. N° 0198/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal charla: Malvinas, Educación y Valores.- La Concejal Sanz da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS: 5.1.1.-** Expte. N° 0203/22-HCD: Proyecto de Resolución, Expresa beneplácito y pronto tratamiento por Proyecto de Ley. Ref. Registro de Pictogramas para personas con TEA.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARANDIARÁN:** “Sr. Presidente, en el año 2015 el gobierno nacional a través de la ley 27.043 lo que hace es declarar de interés nacional el abordaje integral de estas personas con trastornos del espectro autista. Considerado este trastorno como un impedimento en la comunicación y en la interacción entre otras características. En el 2018 la provincia de Buenos Aires adhiere a esta ley nacional a través de la ley 15.035. Lo que buscan ambas leyes es otorgar una herramienta más a estas personas que padecen este tipo de discapacidad, para poder ayudarlos en sus tratamientos y para poder lograr una sociedad que sea mucho más justa y equitativa. En agosto del corriente año, el Diputado Maximiliano Abad presenta un Proyecto de ley, en lo que modifica la Ley provincial 15.035, incluyendo el título II, referido a comunicación, en donde lo que hace es declarar a la Provincia de Buenos Aires como una Provincia de comunicación amigable por estas personas que padecen el trastorno del espectro autista y además crear un registro de pictogramas. Cuando nos referimos a pictogramas son símbolos sencillos, reales y no abstractos que señalan la existencia de un lugar determinado. Estos pictogramas estarían instalados en espacios públicos, privados, deportivos, recreativos y sitios de intereses para personas con TEA. Sr. Presidente, lo que buscamos con este Proyecto de Resolución es acompañar este Proyecto que ya tiene media sanción en Diputados, y solicitarle a la Cámara de Senadores que le dé un pronto tratamiento en esta temática, siempre buscando que la sociedad avance en estas cuestiones, en políticas públicas, que sean inclusivas, y bueno para acompañar a estas personas que padecen este tipo de trastornos. Es todo Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros en realidad pediríamos el pase a comisión. Hemos leído el Proyecto, sí nos parece muy interesante. Vemos necesaria la modificación de la ley y la verdad que los dos artículos que se van a modificar y que van a integrar la ley son muy necesarios. Hemos tomado conocimiento que también hay otros Proyectos, entonces el solo efecto o el solo interés de pase a comisión es para ver, comparar con otros Proyectos a su vez y poder tener mayor y cabal conocimiento de esta temática. Nada más Sr. Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Nuestro Bloque está de acuerdo en pasar a comisión este Proyecto de Resolución, con el objetivo siempre de poder acompañar estas políticas públicas, sí, que se lleven a cabo y poder trabajar lógicamente en que la sociedad pueda actualizarse y trabajar en estas temáticas tan importantes y tan necesarias para la sociedad toda. Es todo Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración entonces el pase a comisión de: Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y educación... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0204/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando instalación de Deck gastronómicos en el Distrito.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, este es un Proyecto, en verdad presentado por el Concejal Nomdedeu, que de todas formas es leído y presentado el día de hoy para poder pasarlo a comisión y así poder trabajarlo entre todos y poder sacarlo prontamente. Nos parecía oportuno hacerlo hoy para poder agilizarlo. Se viene la primavera, se viene la época más linda en donde la gente necesita salir después de mucho tiempo de encierro, en donde vemos que están ávidos de estar al aire libre, de compartir momentos con amigos, con familia. Y también por otro lado nos parece que ponerlo en marcha pronto para darle la posibilidad a todos los locales gastronómicos del Distrito, de poder hacer algo distinto, de poder ofrecer un servicio diferente, y también verlo como

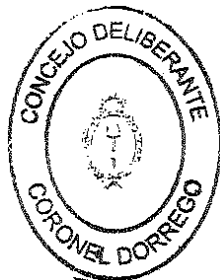
*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1025° - (CONTINUACIÓN):

una modernización de cada lugar nos parece oportuno. Así que, de todas formas la intensión del Concejal Nomdedeu fue presentarlo a pesar de su ausencia, que le diéramos lectura y que lo pasemos a las comisiones que correspondan para poder trabajarlo prontamente con las áreas correspondientes y ver cada una de las correcciones o sugerencias que tengan las distintas comisiones internas de este Cuerpo. Gracias”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “(Audio extraído del Video).- Bueno, la verdad que un proyecto interesantísimo. Como decía la concejal Minnaard, habla de modernidad, de nuevos tiempos, adecuarnos a los momentos que estamos viviendo o que vivimos en su momento. (Audio extraído de la grabación de la Sesión).- Coronel Dorrego no tiene que quedar afuera de... Coronel Dorrego no tiene que quedar afuera de lo que está pasando, de lo que pasó en el mundo con esta pandemia y realmente también es darle la oportunidad a los comerciantes que como bien decía la Concejal se vienen los tiempo de calor, de ir a disfrutar al aire libre, o de personas que realmente todavía no se adecúan a estar en un lugar cerrado con varias personas, con mucha cantidad de gente. Entonces, vemos con agrado este Proyecto, realmente es importante y también es importante tenerlo en comisión para aportar todo lo que se pueda para nuestros vecinos y para Coronel Dorrego”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a comisión de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Economía... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0205/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reconociendo a veteranos de guerra.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, desde éste Bloque en este año donde estamos realizando distintas conmemoraciones debido al 40° años de la Gesta de Malvinas. Una fecha que, en lo que va del año y el mismo 2 de abril donde fue un momento de mucha reflexión para todo el pueblo argentino y también para nuestra comunidad donde se inauguró un nuevo espacio, un monumento en el acceso sudoeste de nuestra ciudad. Donde hemos vivido un montón de acontecimientos, de vivencias en todo este tiempo, con el Concejal Hernán Agatiello, con Concejales de mi Bloque, con usted. Que hemos integrado la comisión de la gesta de los 40 años de Malvinas, donde la integran distintos actores como también ex veteranos de guerra. Y también alguna camaradería, alguna cena que también tuvimos en la casa de Rodrigo Lavios, integrante de Jóvenes por Malvinas donde tuvimos la posibilidad de hablar con ex combatientes que estuvieron en el conflicto y también con vecinos de nuestra ciudad. Y eso nos llevó a que... a creo... a poder dar a través de este Proyecto junto con mi Bloque político, que va a ser seguramente y así va a ser, acompañado por la bancada de la oposición, este reconocimiento como el galardón más importante que creo que tiene nuestro Distrito de poder declarar ciudadanos ilustres a vecinos de nuestra ciudad. En la Ordenanza 3211/12, establece que una de las condiciones para declarar Ciudadano Ilustre a vecinos de nuestra ciudad, debe ser considerada personas que posean méritos y valores indiscutidos en beneficios de todo el Distrito y de sus vecinos. Sabemos que el acontecimiento de Malvinas generó grandes repercusiones en nuestra sociedad, que reivindican la soberanía y la lucha en defensa de nuestros territorios nacionales y de no claudicar en la defensa de lo que nosotros queremos que es un territorio nuestro y a que a pesar que hoy esté ocupado por una potencia extranjera, no dejamos de considerarla como nuestra. Pero a su vez, la guerra, el hecho en sí, fue la gota que rebalsó el vaso de un sistema que ya venía agotado que era la última dictadura cívico-militar y que eso también produjo la salida de la junta militar y la posibilidad de que hoy todo nuestro país se encuentre en un ejercicio joven adolescente, de vida republicana y democrática. Es una democracia como siempre digo joven, que está afrontando muchos desafíos, pero que sí gracias a los actores políticos de la época podemos decir que es una democracia que va a ser para todos los tiempos. Y el lugar que le otorga nuestra ciudadanía a los ex veteranos de guerra, debe ser muy importante, porque sin duda ellos tuvieron el gran honor de defender los intereses de la población toda, en general. Yo siempre pienso y fue parte de lo que fue esa cena, porque es fácil hoy ver, observar a nuestros veteranos, nuestros conciudadanos, vecinos que frecuentamos, que tenemos diálogo y que podemos a través de un ida y vuelta poder hablar y poder escuchar sus distintos testimonios de esos días seguramente tristes, esos días donde la incertidumbre era uno de los grandes... una de los grandes cuestiones que vivía. Pero hoy estamos hablando con personas que hoy están vivas, pero hay sin dudas un montón que no pueden volver a reencontrarse con sus seres

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

queridos, que no pudieron reencontrarse con su tierra natal. Pero aquellas personas que pudieron sobrevivir y que hoy son nuestros ex combatientes vivos, dejaron nuestro territorio argentino siendo muy jóvenes, adolescentes y creo que es ahí donde nosotros tenemos que situarnos, en tiempo y espacio, y en poder analizar lo que habrá podido ser ese momento. Yo pensaba el otro día, que habrá sido para un padre, una madre, despedir a su hijo adolescente que iba a poder... iba a defender su patria a un territorio el cual consideramos nuestro, pensando que ese hijo o esa hija, porque también hubo mujeres protagonistas dentro de este conflicto, no podrían haber reencontrándose. O qué hubiera sido también para ese adolescente despedir a sus padres, qué palabras se hubieran dicho en ese momento. Y por ahí son cuestiones que cuando las hablábamos ese día y en varias anécdotas que por ahí uno va frecuentando con aquellos veteranos, que llevan a que hoy estemos hablando de este proyecto donde me parece que es el reconocimiento justo para aquellos veteranos que aún frecuentan nuestra vida cotidiana con obviamente la honra y el homenaje de aquellos caídos que dieron su vida, que es obviamente el valor máspreciado que tenemos todos nosotros, en defensa de los intereses de nuestro país. Sr. Presidente, este Proyecto, solicitamos que pase a comisión por varias cuestiones. Una, porque creemos conveniente que sea evaluado, analizado y también que lleve a la reflexión por aquellos que integramos la comisión de la gesta por el 40° aniversario de Malvinas y también para poder realizar en las comisiones una excepción al articulado de la Ordenanza, donde establece que sólo podrán percibir el título de ciudadano ilustre dos personas por año. Hoy entendemos que son cuatro los homenajeados, los ex combatientes que van a recibir este reconocimiento de “Ciudadano Ilustre”, entonces merece hacer una excepción a ese articulado de la Ordenanza 3211/12. Creo que este Proyecto nos tiene que llevar a poder generar la visibilización de que tenemos veteranos que están entre nosotros, que es el momento de aprovecharlos, de sacarle jugo, de reflexionar, de ponerlos en el lugar que hay que ponerlos, como parte de la historia de nuestro Distrito. De homenajearlos continuamente. Creo que toda nuestra sociedad tiene que saber quiénes son nuestros ex veteranos de guerra que hoy están entre nosotros, que sin dudas puede pasar y ocurre, que frecuentan lugares, supermercados, el día a día de nosotros y hay muchas personas que los ven como un vecino más y no saben que por ahí han participado en este conflicto bélico defendiendo los intereses de nuestra nación. Entonces va finalizando este año de los 40° Aniversario de la Gesta, pero sin dudas es una herida que está abierta, es un reclamo que va a seguir, que es permanente por parte de nuestro país, pero tenemos que darle el reconocimiento necesario a aquellas personas que han sido protagonistas de una de las etapas por ahí oscuras, pero también de reivindicación de nuestra soberanía y también de una etapa que nos llevó a una democracia de una república consolidada para todos los tiempos. Es por eso, Presidente que declarar Ciudadanos Ilustres a cuatro de nuestros conciudadanos Dorreguenses amerita la evaluación correspondiente que creo va a ser acompañada por la totalidad de nuestro Honorable Concejo Deliberante. Y sin dudas en aquellos acontecimientos que establecemos como es el Aniversario de la Localidad de Oriente porque uno de los ex combatientes y vecinos es oriundo de la localidad oriental. Y los otros tres vecinos que residen en la ciudad cabecera puedan recibir el reconocimiento de todo el pueblo en su conjunto en el aniversario del Distrito de Coronel Dorrego y el aniversario de Oriente, para que puedan ser acompañados por nuestra población. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno por supuesto tal como lo hablamos en reunión parlamentaria, vamos a acompañar el pase a comisión. La verdad que el tema Malvinas nos trae tantos recuerdos y tantos sentimientos, que es muy, pero muy importante hablarlo. Y nos trae sentimientos también encontrados porque sí, nos da tristeza y nos duele el alma, que hayan pasado cuarenta años y todavía estemos hablando de agasajar a alguien, de declararlo ciudadano ilustre. Es decir, qué demorados y como nos cuesta a los argentinos y a las argentinas hacer carne de determinados temas, como es el tema Malvinas. Y por otro lado, es reconfortante que sigamos hablando del tema y que nos vayamos dando cuenta de la importancia y la trascendencia que tuvo para todos los argentinos. Por eso, nosotros lo vamos a acompañar. Estamos de acuerdo también de que pase a la comisión de Malvinas que tal como lo explicó el Concejal durante todo este año y en ocasión de los 40 años se ha constituido y bueno están trabajando y se han obtenido tantos logros respecto este tema. Así que por supuesto totalmente comprometidos con este tema, ni qué decir quiénes éramos contemporáneos al momento de Gesta de Malvinas, la

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1025° - (CONTINUACIÓN):

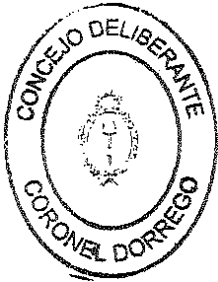
verdad que lo sentimos en lo más profundo de nuestra alma. Nada más Sr. Presidente”.-

ZORZANO: “Está a consideración el pase a comisión de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ – FRENTE DE TODOS:**

5.2.1.- Expte. N° 0199/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo articule con Escuela de Educación Técnica N° 1, la colocación de ciclisteros en espacios públicos.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.-

LEGAGÑO: “Sr. Presidente esta Resolución pide la colocación de ciclisteros de uso público con su señalética y cartelería correspondiente en espacios verdes, recreativos y en edificios públicos en todo el Distrito de Coronel Dorrego. Aprovechar la oportunidad y articular con la Escuela Técnica para su desarrollo y fabricación. Llevando a cabo este Proyecto se lograría una mayor comodidad para el usuario y un orden de las bicicletas. A su vez, fomentar el uso de las mismas teniendo la certeza de contar con ciclisteros en espacios públicos. Todo dicho, Sr. Presidente. Gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0200/22-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo analice modificar el sentido de circulación en calle Tucumán y San Juan en Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, como bien lo dice el Proyecto de Resolución, es un pedido para reordenar el tránsito en nuestro Balneario Marisol. Es un pedido que lo charlamos con muchos vecinos residentes del balneario, también con turistas y comerciantes que les parecía un Proyecto muy bueno porque en el verano... el crecimiento que tenemos en nuestro Balneario. Gracias Sr. Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno con lo charlado en la parlamentaria, el Bloque decide acompañar este Proyecto de Resolución. Es un pedido que veníamos teniendo el Bloque, el Ejecutivo desde hace tiempo. Se venía conversando, se venía charlando también con vecinos. Así que bueno... está... se lo ve bien a esto; así que acompañamos esta Resolución”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0201/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando el Consejo Municipal relativo a Consumos Problemáticos.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** “Bueno Sr. Presidente, primero como se menciona en el Visto aclarar un poco o explicar a qué llamamos consumo problemático. Y es a cualquier conducta que no se pueda controlar y que afecte a nuestra salud física, psíquica y a nuestras relaciones sociales. El martes pudimos ser parte de un zoom con la Secretaria de Sedronar, Gabriela Torres. Donde hicimos mención que teníamos pensado presentar este Proyecto y nos hablaba sobre todo de que más allá de enfocar en la problemática y en la persona que está pasando por un momento difícil o de algún tipo de adicción, de cómo la sociedad tiene que acompañar a esa persona, porque forma parte de la sociedad y no podemos separarla de ese todo. La idea de este Proyecto es poder articular con diferentes instituciones y participantes de la sociedad y de la comunidad para generar una prevención y un proyecto previo. Hace años que las adicciones forman parte de nuestra vida y que no se puede erradicar. No creo que los esfuerzos que se hayan hecho hayan sido pocos. Sabemos que se dan charlas en las Escuelas, sabemos que salud mental trabaja, el área municipal... perdón, trabaja en eso, el CPA hace lo mismo, los clubes aportan lo que pueden, educación también. Pero creo que falta una parte muy importante en esa red de trabajo que son las familias, que son las personas que se encuentran en esa situación, que tenemos que tener una proyección articulada y en red, de una forma integral de cada una de esas ideas para que sean planificadas y a largo plazo. Tal como el Proyecto presentado de los animales, no va a ser un cambio de un día para el otro, pero sí se puede organizar. Hay un montón de instituciones que trabajan en la prevención y detección de diferentes consumos problemáticos. Sabemos, por ejemplo, que el Servicio de Atención Temprana está haciendo un trabajo importantísimo con el tema de las pantallas en menores. Usando el lema: “Infancia sin pantalla”. Tienen diagnósticos, tienen números que son alarmantes. Y esto también va un poco más allá de los miedos que uno puede tener. A mí en lo personal, no solo me aterra el futuro de mis hijos en cuanto a los consumos problemáticos. Sino que hace mucho tiempo formo parte de un trabajo donde me relaciono con infancias y con jóvenes desde hace mucho tiempo y logro escucharlas porque hoy ellas y ellos, nuestros adolescentes y nuestros jóvenes nos están pidiendo a

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

grito, ayuda. Creo que ahí es donde tenemos que sumar nuestras voluntades, nuestras fuerzas, nuestros conocimientos, nuestras capacidades para poder escucharlos y cuál es la mejor forma para poder acompañarlos. Ayer justamente también en la charla que se realizó en el Centro Cultural sobre grooming y trata infantil, Evangelina Castro que fue la disertante, mencionaba de correr... Que la sociedad muchas veces actúa como justiciero, justiciera, a las personas que en ese momento están pasando por una situación adversa. Y que muchas veces necesitamos de ese compromiso, de todos. En el día a día, se llevan a cabo diferentes actividades que quizás... inconscientemente, quizás no; inconscientemente pueden promover a facilitarle a nuestros jóvenes y a nuestros infantes consumos de cosas que nos son las correctas para sus edades. Estamos viendo que a una edad precoz los niños pueden tener accesibilidad a fiestas, las famosas matineé, y esto es... separando totalmente las instituciones que lo llevan a cabo. Todos sabemos que las instituciones necesitan apoyo económico, que necesitan realizar actividades, porque no pueden abastecerse y llevar a cabo las diferentes actividades que tienen y no es juzgando eso. Pero si vamos naturalizando que un niño de 10, 11 años pueda estar en una matineé, que un menor pueda ir a un comercio y consumir alcohol y que no sea un impedimento, pueda ingresar a diferentes lugares nocturnos sin cumplir con la ley de nocturnidad. Bueno, creo que todos socialmente necesitamos colaborar y participar en este Proyecto. Tengo entendido que va a pasar por labor parlamentaria, a comisiones. Seguramente haya muchas cosas que se puedan mejorar, que se puedan aportar y estaremos atentos a todas aquellas modificaciones. Pero creo que es un Proyecto que tendríamos que sacar pronto, por el bien de nuestras infancias, por el bien de nuestras juventudes y sobre todo por el futuro de nuestra sociedad. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno tal como lo adelantó la Concejal Flores, la intención de este Bloque es acompañar este Proyecto a comisiones. Primeramente porque hay algunas cuestiones de la redacción y demás en las cuales no estamos totalmente convencidos. Pero también porque por ejemplo, se menciona áreas municipales que hoy no están, no existen dentro de nuestro municipio como es el Servicio Municipal de Atención a las Adicciones. Así que para rever a qué se refiere básicamente con esto, que sería una cuestión técnica y de corrección. Pero también porque nosotros hemos mantenido algunas reuniones con gente del CPA. Muy amablemente, Etelvina de Abajo, que es quien lo lleva adelante hace, creo yo si no me equivoco, más de veinte años o por ahí. Nos ha explicado siempre minuciosamente y muy amablemente cuál es la función del CPA y qué trabajos hacen ellos interdisciplinariamente. Entonces también darnos el espacio y el lugar para ver si los objetivos que plantea este Proyecto de Ordenanza no son similares o no... a los que tiene el CPA hoy en Coronel Dorrego. Así que una de las principales cuestiones que a nosotros nos gustaría hacer es buscar información, hablar con ellos, que todo el Concejo pueda escucharlos, a Etelvina y a todo el equipo que trabajan. Ella siempre nos ha contado y nos ha transmitido, por ejemplo, que se trabaja continuamente con el Servicio local, que se hace un trabajo muy grande con el servicio de Salud mental, con toda el área del Hospital y las guardias, también. Que en Instituciones intermedias que fomentan los hábitos saludables, que tratan todo tipo de adicciones, que también junto con el área de Salud y nos lo ha explicado el Dr. Zorzano, las veces que ha venido, antes de la pandemia se hizo un trabajo muy grande en conjunto con el Sedronar. También mencionar que se está haciendo en este momento un trabajo con clubes de fútbol, que tenemos en nuestro Distrito una conglomeración de jóvenes muy grandes dentro de los clubes, clubes en general no sólo de fútbol. Así que lo que más nos interesaría es informarnos de las funciones del CPA y a partir de allí ver qué podría prosperar de este Proyecto. También agregar que desde nuestro Bloque, luego de alguna reunión con la gente del CPA, surgió la propuesta para el área del Hospital y de Salud de convocar a una Mesa que conglomeraría a todo este sistema digamos, que sería una Mesa de Salud Mental y Adicciones, justamente. Proyecto que el Dr. Braghero y el Dr. Zorzano, hoy día, tienen en estudio. Que sabemos luego de poder ajustar algunas cuestiones, sobre todo de recurso humano que es lo más importante, elevarían a nuestro Cuerpo. Así que nosotros estamos tan preocupados como por supuesto el que vive en Dorrego y el que camina las calles sabe de las problemáticas que hay respecto de adicciones. Las reuniones que hemos mantenido y las propuestas que hemos hecho al Departamento Ejecutivo y las áreas que realmente trabajan y se capacitan para esto han sido justamente por la preocupación en la cual

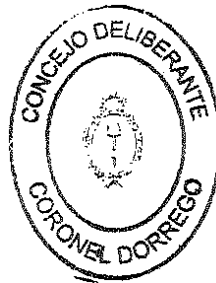
*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1025° - (CONTINUACIÓN):

coincidimos, lógicamente con el Bloque de la minoría. Así que la intención de pasarlo a comisión es para poder hacer todo este trabajo en conjunto, que a lo mejor lleve su tiempo pero que creemos que ocuparnos de esto es elemental y socialmente necesario. Así que el pedido a comisión básicamente es por eso. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Salud Pública y Bienestar Social... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES: 5.3.1.-** Expte. N° 0202/22-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestando repudio por atentado a la Sra. Vicepresidenta.- **ZORZANO:** “El Cuerpo Pleno, ha dispuesto que por Secretaría se de lectura al Proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Por secretaría se autoriza la lectura del mismo”.- (Secretaria lee).- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Es para expresar una moción de privilegio”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Gracias. Desde éste Bloque queremos hacer una mención con profunda tristeza por la partida, en el día de ayer, de la Profesora: Perla Forchetti. La verdad que lo sentimos tremendamente, con muchísimo dolor, una pérdida irreparable, de una mujer sumamente inteligente, estudiosa, fundamentalmente luchadora por derechos individuales y colectivos. Comprometida con la sociedad, interviniendo activamente en cuestiones de género. Integrando el Colectivo Feminista: “Y que los platos los lave otro...”. En cuya representación integró hasta su partida la Mesa Intersectorial de Género en la Municipalidad de Coronel Dorrego. La despedimos con profundo dolor y acompañamos a su familia con gran afecto. En lo personal, abrazo totalmente a mi queridísima amiga de toda la vida, Laura Forchetti, hermana de Perla y por supuesto lo hago extensivo y todos nosotros desde nuestro Bloque, a toda la familia. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración, el Proyecto de Resolución 0202/22 que anteriormente expusimos... Aprobado por unanimidad”. **ZORZANO:** “No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 14:50 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE